



ANT.: Oficio N° 98670, de 14 de abril de 2024, del Prosecretario de la H. Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT.: Informa lo que indica.

DE : **SR. JUAN CARLOS MUÑOZ ABOGABIR**
MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

A: **SR. LUIS ROJAS GALLARDO**
PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Mediante el Oficio singularizado en la referencia, el Sr. Prosecretario de la H. Cámara de Diputadas y Diputados puso en conocimiento de este Ministerio la petición de la H. Diputada doña Daniela Serrano Salazar, para que, al tenor de la solicitud que adjunta, *"(...)informe a esta Cámara sobre la posibilidad de realizar cambios en el recorrido "G-15" de la comuna de La Pintana, durante los días miércoles, jueves y sábados, considerando las alteraciones generadas en la zona por la instalación de ferias libres, en los términos que plantea"*.

Al respecto, informo a Ud. que la Secretaría Ejecutiva del Directorio de Transporte Público Metropolitano agradece la información levantada al respecto e indica que el servicio G-15 presenta diversos trazados alternativos, dentro de la comuna de La Pintana, en el Programa de Operación vigente producto de las ferias libres.

Con esto en consideración, para generar la evaluación en cuanto a la factibilidad técnica y operacional correspondiente es necesario contar con el eje donde se ubica la o las ferias y los días y horarios de éstas. Motivo por el cual nos pondremos en contacto con la Dirección de Tránsito y Transporte Público del municipio para corroborar esta información y posteriormente generar una propuesta de ajustes de trazado del servicio considerando las ferias involucradas, con el fin de ofrecer la correcta operación del sistema dentro de la comuna, buscando resguardar la cobertura existente, minimizando pérdidas y los impactos en el entorno.

Esperando que el presente informe sea de utilidad, saluda atentamente a usted,



Distribución:

GABINETE MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
GABINETE SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES
SUBTRANS – OFICINA DE PARTES



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

1410237

E60736/2025